

## ACCIÓN URGENTE

La Corporación Colectivo de Abogados Suyana emite acción urgente por desatención médica en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí, Valle del Cauca, hacia cerca de 200 reclusas del Bloque 4 que padecen intoxicación por consumo de alimentos en estado de descomposición suministrados por el penal.

## HECHOS

El día 3 de marzo de 2016, en horas de la mañana, una prisionera política reclusa en el Bloque 4 del COJAM se comunicó con la Corporación Suyana para informar que más de 200 reclusas se encuentran en estado de intoxicación, presentando vómito, diarrea y desmayo, causado por el consumo de alimentos en estado de descomposición suministrados por el penal en el desayuno del día 2 de marzo de 2016. La prisionera informa que a partir de la tarde del 2 de marzo varias reclusas empezaron a presentar síntomas de intoxicación y la cantidad ha ido aumentando, sin haber recibido hasta el momento de emisión de esta acción urgente ningún tipo de atención médica.

## EXIGIMOS

A la dirección del COJAM, en cabeza del Coronel (R) Carlos Alberto Murillo, prestar atención médica de manera inmediata a las reclusas que consumieron los alimentos en estado de descomposición suministrados por la cárcel, priorizando la atención de los casos más graves.

A la Procuraduría, Control Disciplinario del INPEC y demás órganos encargados, llevar a cabo las investigaciones correspondientes para identificar y sancionar a los responsables directos del suministro de comida en estado de descomposición al interior del penal, que se ha convertido en una práctica recurrente.

## SOLICITAMOS

A la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría y a la Personería Municipal intervenir de inmediato con el fin de garantizar el respeto a los derechos humanos de la población afectada y prevenir una tragedia.

Igualmente les solicitamos tomar las medidas correspondientes para garantizar que al interior del penal se erradique la práctica recurrente de suministrar alimentos en estado de descomposición a la población reclusa.

## RESPONSABILIZAMOS

Al director del COJAM Coronel (R) Carlos Alberto Murillo, al director del INPEC Regional Occidente Oswaldo Bernal Sánchez, al director nacional del INPEC General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN, por cualquier afectación en la salud e integridad física de las reclusas que consumieron los alimentos en descomposición suministrados por el penal.

Corporación Colectivo de Abogados Suyana

Colombia

Teléfono de contacto: (+57) 3218217932

Invitamos a visitar el siguiente blogspot:  
<http://libertadparalasmariaposas.blogspot.com/2013/06/coalicion-larga-vida-las-mariposas.html>